

AYUNTAMIENTO
DE
CASTEJÓN
(Navarra)

ACTA DE ANALISIS Y VALORACIÓN DEL SOBRE 2 DE LAS LICITADORAS EN EL
PROCECIMIENTO TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE
PAVIMENTACIÓN CON REDES Y ALUMBRADO DE LA CALLE RAIMUNDO LANAS
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN

En Castejón, siendo las 12 horas del día 31 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castejón, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones incluidas en el orden del día de la convocatoria:

Único.- análisis y valoración de la documentación que contenga los “Criterios sometidos a Juicio de Valor” de las personas licitadoras admitidas, con el fin de otorgar los puntos de este tipo de criterios.

La Mesa designada queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTE:

La de la Corporación, Noelia Guerra Lafuente

VOCALES:

Vocal 1: Ana Ramos Martín, interventora del Ayuntamiento.

vocal 2: Francisco Javier Vaquero Nieves, arquitecto municipal.

SECRETARÍA: El de la Corporación, Cecilio Fernández Azcona

Abierto el Acto, se procede a dar lectura al informe redactado por los técnicos componentes de la mesa, en el que se ha analizado y valorado las ofertas del sobre 2 de las empresas admitidas en el procedimiento, que han sido presentadas a través de la aplicación de la plataforma de licitación electrónica de Navarra, al expediente de contratación De Las Obras De Pavimentación Con Redes Y Alumbrado De La Calle Iraimundo Lanas Del Ayuntamiento De Castejón.

Dicho informe contiene un análisis de las ofertas referidas a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, en el que se describe la adecuación de las mismas a las necesidades u objetivos que busca satisfacer la entidad contratante, las cuales vienen enunciadas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

En el informe se hace constar que es la adecuación e idoneidad de las ofertas a dichos objetivos la única regla de valoración utilizada para la valoración de las ofertas de forma individual, y que una vez aplicada dicha regla de valoración el resultado obtenido para cada una de las tres ofertas analizadas es el siguiente:

PUNTOS	CALLE RAIMUNDO LANAS 2024	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE		IDOI		LACUNZA	
15	A.-PLAN DE OBRA		12,80		13,20		13,80
5	B.- MEDIOS ADSCRITOS		3,80		4,30		4,30
15	C.- PROBLEMÁTICA Y ANÁLISIS		14,00		14,20		14,70
	*						
35	PUNTOS TOTALES		30,60		31,7		32,8

AYUNTAMIENTO
DE
CASTEJÓN
(Navarra)

A la vista del informe de valoración los miembros de la mesa preguntan a Javier Vaquero Nieves, único de los técnicos presente en el acto, por el método y por el resultado de la valoración de las ofertas en alguna de las categorías,

Una vez oídas las aclaraciones dadas por el técnico municipal, por la presidencia se eleva a consideración de la mesa la aprobación de la valoración contenida en el informe redactado al efecto, acordando la mesa aprobar dicha valoración de las ofertas por unanimidad de los presentes.

En consecuencia, y a la vista de la valoración efectuada por los técnicos que se integran en la mesa de contratación, la mesa aprueba la siguiente valoración de la documentación que contenga los "Criterios sometidos a Juicio de Valor" de las personas licitadoras admitidas, con el fin de otorgar los puntos de este tipo de criterios.

PUNTOS	CALLE RAIMUNDO LANAS 2024	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE	IDOI	LACUNZA
15	A.-PLAN DE OBRA	12,80	13,20	13,80
5	B.- MEDIOS ADSCRITOS	3,80	4,30	4,30
15	C.- PROBLEMÁTICA Y ANÁLISIS	14,00	14,20	14,70
	*			
35	PUNTOS TOTALES	30,60	31,7	32,8

Finalizado el acto, siendo las 13:54 horas, se levanta la presente acta, que es firmada por los miembros de la Mesa y por mi el Secretario que doy fe.

La Presidenta

el Secretario

Noelia Guerra Lafuente

Cecilio Fernandez Azcona